Se tramita un duelo entre los diputados Guastavino y Solari

16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XX — N.° 7561 — Santa Fe, Viernes 25 de Julio de 1930 — Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

Las cifras oficiales consignan 1,778 muertos y 4,264 heridos

BRAGADO SE IMPUSO A CAPITAL

Se inició el cruce del Atlántico sin etapas. – Se realizará la pelea Cámpolo - Sharkey. – La disputa de la Copa Davis

(AUSTRAL)

BRAGADO SE IMPUSO A CAPITAL POR 2 GOALS A 1

BUENOS AIRES, julio 24 — Por el Campeonato Argentino se midieron esta tarde en el field de River Plate los equipos representativos de la A. A. A. (Capital) y Bragado.

El triunfo correspondió a Bragado que se impuso por dos goals a uno. Con ésto se clasifica para seguir actuando en el Campeonato tocándole jugar el sábado contra Pampa.

Bragado ha sido la revelación del año y su triunfo de esta tarde, después de haber empatado el partido anterior jugado con Capital, lo sindica como un cuadro integrado por elementos entusiastas y de mucho corazón.

RAID TRANSATLANTICO CON ETAPAS

Los inició un aviador alemán

BERLIN, julio 24 — Se ha iniciado un raid de Europa a Nueva York en aeroplano con escalas. El vuelo ha sido iniciado por el piloto alemán Wolf Hart Yorkar.

El vuelo se ha iniciado con buen tiempo y el aviador confía en que podrá cumplir su raid sin ningún inconveniente. Las escalas establecidas son las siguientes: Croydon, Orkansy, Islandia y Groenlandia.

LA PELEA CAMPOLO-SHARKEY

Es muy posible se realice

NUEVA YORK, julio 24 — Buen, el vice presidente del Madison Square Garden, ha manifestado que ha ofrecido a Sharkey el 37 por ciento de las entradas para su match con Cámpolo. Créese que Sharkey aceptará la propuesta.

Cámpolo ha rechazado varias propuestas de otros promotores con el objeto de poderse enfrentar con Sharkey.

Con ésto se considera que es casi seguro se realizará la pelea entre los dos boxeadores, pues se cree que se han salvado todas las dificultades tantos financieras como de otro género.

MATCHS POR LA COPA DAVIS

Tilden versus Borotra y Lott versus Cochet

PARIS, julio 24 — Se efectuó hoy el sorteo de los matchs a disputarse por la copa Davis. De acuerdo a este sorteo deberán enfrentarse Tilden y Borotra y Lott con Crochet. El encuentro de los primeros tendrá lugar mañana y el match Lott y Crochet el domingo.

Ambos partidos han despertado gran interés, pues se considera que los tennismen que intervienen son de los mejores con que cuenta este deporte en el orbe mundial.

La legislación de defensa social es completamente precaria en el país, debiendo substituir esa falta la buena voluntad de los gobiernos

Algunos estadistas argentinos, no por cierto los entregados a los devaneos de la politiquería, han tratado de mover las iniciativas del Congreso en el sentido de obtener la sanción de leyes de acción social en beneficio de las clases menos acomodadas.

Algunos parlamentarios, como los doctores Juan Cafferata y Arturo Bas, quebrando lanzas contra la indiferencia de la mayoría de sus colegas, consiguieron algunas en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los obreros de la capital federal, para quienes se dispuso la construcción de casas baratas, no tampoco en la cantidad suficiente.

Pero estos ensayos no han tenido el impulso necesario bajo una faz general, amplia, capaz de abarcar los distintos problemas sociales.

Campañas generosas y dignas de tener éxito se han hecho buscando sea creada la institución del *Home*, que garantiza la propiedad vivienda, haciéndola inembargable y libre de gravámenes. Una legislación de tal naturaleza es absolutamente indispensable, en un país como el nuestro donde todo hombre de espíritu previsor busca levantar su casa propia, el techo del hogar donde ha de formarse la familia, sin preocuparse de sacrificios, economizando sobre la sal y el agua de todos los suyos.

Es sabido que para evitar en cierto modo lo que se hacía por no pocos vendedores de lotes urbanos por mensualidades, se incluyeron en el Código Penal algunas disposiciones previsoras, pero aun así no han sido suficientes y los especuladores buscaron la manera de despojar a los deudores adquirentes de lotes, hasta de sus casitas para cobrarse los saldos de los precios estipulados. Un juez santafecino puso coto a tales abusos.

Esto demuestra hasta la evidencia la necesidad de leyes protectoras del hogar, de la tranquilidad de la familia.

No es raro ver hombres trabajadores que a fuerza de ruda labor han podido construirse un techo, quedar de la noche a la mañana sin tener dónde vivir porque les resultó mal algún negocio, o tuvieron desgracias de familia que les obligaron a contraer deudas. A evitar estas situaciones debe venir la legislación cuya falta hacemos notar.

Pero no es solamente bajo este punto de vista donde nuestros gobiernos están en deuda con el pueblo. La niñez desvalida, la enferma, la débil, carece igualmente de una decidida protección de los poderes públicos. En nuestra provincia, sin ir más lejos, no existe un asilo donde alojar y educar a los huérfanos varones. Para ellos el Estado no existe. Nuestra Legislatura, cuando funcionaba olvidó ese deber.

Ayer mismo, ha quedado inaugurado en esta ciudad el primer dispensario para niños débiles, entiéndase bien, el *primero*, gracias a la iniciativa del Consejo de Educación que deberá costearlo por autorización del Poder Ejecutivo, en acuerdo de ministros seguramente, ya que no está incluido en la ley de presupuesto, que corresponde a 1928.

Y así vamos quedando lejos del movimiento general de los países, cuyas preocupaciones de índole material no obstaculizan las de orden moral y social destinadas a cimentar sobre bases sólidas la organización de las colectividades.

Mientras tanto el Congreso Nacional, obligado a pensar en estos problemas y resolverlos, todavía está discutiendo los diplomas de los legisladores que desde hacen tres meses debieran estar ocupando sus bancas. ¡Y así vamos haciendo patria!

SIGUEN LLEGANDO NOTICIAS DE LA LUCTUOSA CATASTROFE DE ITALIA

Es desolador el aspecto que presentan las ciudades azotadas por el terremoto. – Los datos extra - oficiales hacen subir grandemente estas cifras. – Los auxilios a los heridos.

SE LEVANTAN SUSCRIPCIONES

(Austral)

La magnitud de la catástrofe

ROMA, julio 24. — Pasados los primeros momentos de confusión ocasionados por la gran catástrofe que sembrara de cadáveres y de terror una extensa zona del sur del país, se puede apreciar en toda su magnitud el alcance que ha tenido el terremoto de ayer a la madrugada.

Las informaciones que se reciben de las regiones afectadas dan cuenta de todos los daños que ha causado el movimiento sísmico. Los muertos y los heridos suman varios miles lo mismo que las casas destruídas y semi destruídas. El aspecto que presentan las poblaciones convertidas en escombros es completamente impresionante.

La magnitud de la catástrofe lo expresa la información que dan oficialmente las autoridades y que es la siguiente:

En la ciudad de Melfi no ha quedado una sola casa en pie y son varios miles los que perecieron entre los escombros; en Rionero, Atella y Ribolla, han quedado muy pocos edificios sin destruir; en Villa Bona y Montecarlo han quedado las casas todas convertidas en escombros y la mayoría de los habitantes han perecido, o han resultado heridos. Además han quedado completamente destruídas las poblaciones de Voturara, Irpina, Lacedonia, Aquilonia, Bistaccia, Mellito, etc.

Anoche toda la población de Nápoles ha permanecido despierta y fuera de sus casas por temor a nuevos movimientos, tal es la impresión que les causado la catástrofe de ayer.

De un momento a otro se espera se den las cifras oficiales de los muertos y heridos así como el cálculo de los daños materiales causados.

Las visitas del Papa y del Rey

SE HACEN SUSCRIPCIONES CON MUCHO EXITO

ROMA, julio 24. — Se anuncia el propósito del Papa de efectuar una jira por las regiones afectadas por el terremoto.

Lo mismo se dice del rey Víctor Manuel, quien mañana a medio día saldrá con ese propósito.

En estos momentos de luto para el país, la solidaridad nacional se ha puesto de manifiesto. Numerosas listas de suscripción circulan para socorrer a las familias que han quedado en la miseria a causa de la catástrofe y ya son muchísimos los que se han anotado co hrespetables cantidades de dinero para construir de este modo a aliviar la situación afligente en que han quedado infinidad de hogares. Las sumas recogidas hasta el presente alcanzan ya a varios miles de liras.

Los auxilios a las víctimas

NAPOLES, julio 24. — La catástrofe ocurrida ayer ha tenido honda repercución en los países donde la emigración italiana las ha favorecido enviando a ellas a numerosos de sus hijos. De estos países y principalmente de la Argentina llegan infinidad de telegramas pidiendo noticias de determinados miembros de familias de emigrantes por quienes se teme hayan perecido en la catástrofe.

En esta ciudad se han organizado servicios de auxilios a los numerosos heridos que llegan de la campaña y localidades vecinas a quienes se les da asilo en las casas de familia de la ciudad pues los hospitales se hallan completamente repletos.

Estos servicios se ven un poco obstaculizados por la falta de líneas férreas, pero se emplean los servicios de camiones que suplen en parte esta falta.

Los datos oficiales consignan 1778 muertos y 4264 heridos

1000 CASAS DESTRUIDAS Y 2757 SEMI-DESTRUIDAS

ROMA, julio 24. — Con las informaciones enviadas por los gobiernos de provincia ha sido posible dar a conocer las cifras oficiales de las víctimas que ha producido la catástrofe de ayer. Estas cifras han sido publicadas por el Ministerio del Interior y acusan una cantidad de víctimas que supera en mucho a los cálculos más pesimistas.

Los muertos que se cuentan hasta ahora alcanzan a 1778, habiendo 4264 heridos. Solamente en la provincia de Avellino los muertos llegan a 1391.

Los daños materiales causados por el terremoto alcanzan a varios millones de liras. Se calcula que llegan a cuatro mil las casas destruídas y hay como 2800 semi-destruídas.

El altruísmo de la duquesa de Aosta

PRESTA IMPORTANTES SERVICIOS COMO ENFERMERA DE LA CRUZ ROJA

ROMA, julio 24. — Digna de todo elogio es la actividad que está desplegando la duquesa de Aosta, quien no ha podido permanecer insensible ante tanto dolor y ha puesto su dinero y sus servicios en favor de los heridos y de las familias pobres que han resultado dañadas por el terremoto.

La duquesa de Aosta presta sus servicios en calidad de enfermera de la Cruz Roja y recorre la zona afectada por el fenómeno sísmico en procura de quien pueda necesitar de sus importantes auxilios.

Por otra parte la duquesa ha enviado a las distintas localidades, socorros y médicos que atiendan a los heridos. Este gesto de la humanitaria aristócrata ha causado una impresión inmejorable entre el pueblo donde no se hace más que elogiar el altruísmo de que hace gala.

Los datos extra-oficiales hacen ascender a 5025 los muertos

SE VACUNA A LOS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR EPIDEMIAS

ROMA, julio 24 — Los informes extra - oficiales que se reciben acerca del número de víctimas habidas en la catástrofe de ayer, afirman que el número de los muertos y heridos excede en mucho a los anotados en los datos oficiales.

En efecto, los datos extra oficiales hacen ascender hasta 5025 los cadáveres retirados de entre las ruinas del terremoto. Se continúa trabajando afanosamente en procura de más víctimas, creyéndose que hay más sepultados entre los escombros.

Las autoridades sanitarias han dispuesto se proceda a la vacunación de los sobrevivientes a fin de evitar la propagación de epidemias.

SE TRAMITA UN DUELO ENTRE DOS DIPUTADOS

Son ellos los señores Solari y Guastavino. – Se considera inminente un lance caballeresco

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 24 — Con motivo de los conceptos vertidos en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, se tramita un duelo entre los diputados Guastavino y Solari.

Ambas partes han designado sus padrinos, siendo éstos los doctores González Zimmermann y Meabe por el señor Guastavino y los Dres. Moreno y Santamarina por Solari.

Los representantes de ambos se reunieron esta tarde para considerar la situación de sus representados.

GUASTAVINO MANIFESTO NO CONSIDERAR UN CABALLERO A SOLARI

Notas cambiadas entre los representantes de ambos

BUENOS AIRES, julio 24 — Los doctores González Zimmermann y Meabe, representantes de Guastavino, entregaron a Moreno y Santamarina, padrinos de Solari, una carta que les dirigió Guastavino manifestando que sino hubiera considerado que Solari no es un caballero, le hubiera enviado los padrinos.

Los representantes de Solari manifestaron que su representado era un caballero y que la actitud de Guastavino al descalificar a Solari, no cuadraba con las reglas caballerescas.

Momentos más tarde, hallándose en la rotonda de la Cámara, Solari vió pasar a Guastavino, a quien tratándolo de cobarde, arrojóle una taza de te, trabándose en lucha.

Este incidente ha sido la nota sensacional del día y es comentado en todas formas en los círculos políticos donde se considera que un duelo en regla es inminente entre ambos legisladores.

FUERON TRATADOS LOS DIPLOMAS DE MENDOZA

El diputado Grisolia hizo la defensa del despacho de la Comisión de Poderes. — Cáceres hace el proceso de las elecciones y pide su anulación. — Miguez pronuncia un extenso discurso, criticando a la intervención

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 24. — La Cámara de Diputados, con la asistencia de 82 de sus miembros, entra a sesionar bajo la presidencia del señor Sánchez.

SE INCORPORA EL Sr. ARTUSSI

Habiendo sido aprobadas las elecciones de Entre Ríos, y hallándose presente el electo por esa provincia señor Artussi, presta el juramento de práctica incorporándose.

LOS DIPLOMAS DE MENDOZA

Se ponen a consideración de la Cámara los diplomas de los electos por Mendoza. Pide la palabra el señor Grisolia, quien informa ampliamente en nombre de la Comisión de Poderes. Dijo el informante que el proceso eleccionario es reproducción del debate del Senado con motivo de la discusión del diploma del electo por aquella provincia Dr. Lencinas. Levanta los cargos que se le hacen a la intervención y refiere que considera el acto electoral correcto. Termina aconsejando la aprobación de las elecciones y el rechazo del diploma del electo Lencinas.

SE IMPUGNA LA ELECCION

Pide la palabra el diputado Cáceres quien aconseja la anulación de las elecciones. Denuncia graves irregularidades cometidas por la intervención, los cuales dice son inspirados por el presidente de la República. Hace una serie de consideraciones al respecto y hace el proceso del acto eleccionario.

HABLA MIGUEZ

En representación de la minoría de la Comisión de Poderes, habla el diputado Miguez, quien se refiere a los antecedentes de la intervención y en la forma como ha presionado al electorado. Se refiere a las encarcelaciones de los opositores, dirigentes lencinistas y se refiere al asesinato del Dr. Lencinas.

SE INTERRUMPE AL ORADOR

A esta altura de su exposición, el orador es interrumpido por Grisolia y Perrupato. Ambos hacen algunas aclaraciones y desvirtúan algunos términos vertidos por el expositor.

Miguez prosigue su extensa disertación aludiendo a las irregularidades producidas en el acto electoral.

A esta altura del debate Grisolia pide se pase a cuarto intermedio y como falta número se levanta la sesión a las 21 horas.

EL Dr. PALACIOS FUE ELECTO DECANO

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 24. — Como estaba anunciado se procedió hoy a la elección de decano de la Facultad de Derecho. En el comicio intervenían los profesores titulares y suplentes y los alumnos electores que salieron electos en el comicio primario del sábado pasado.

Como se preveía el escrutinio dió el triunfo al candidato que sostenían los profesores reformistas y el partido Izquierda Reformista, Dr. Alfredo Palacios, quien obtuvo 77 votos sobre 79 votantes. Como se ve el Dr. Palacios ha triunfado por una mayoría abrumadora de votos, lo que viene a confirmar el prestigio que tiene entre profesores y estudiantes.

Como delegados titulares al Consejo Directivo fueron electos los señores Alberto Rodríguez, Emilio Biagosch; suplentes Rodolfo Ramos Ocampo y Lucio Moreno Quintana.

Fué inaugurado ayer el primer dispensario para niños débiles

UNA OBRA MERITORIA DEL CONSEJO DE EDUCACION

En el local de la calle 25 de Mayo 2315, se realizó ayer la inauguración de un dispensario para niños débiles, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Educación y al plan de profilaxis presentado por la inspección médica, que dirige el doctor Cristóbal Roca.

Al acto, que no por sencillo dejó de tener caracteres de un acontecimiento educacional, concurrió el señor gobernador de la provincia, Dr. Pedro Gómez Cello, el ministro de Instrucción Pública doctor Agustín Catti, el Presidente del Consejo de Educación doctor Antonio Habichayn, los vocales, doctores Giménez y Ponceti, el cuerpo de inspectores y numerosos maestros.

El jefe de la Inspección Médica, Dr. Roca pronunció el siguiente discurso:

"Señor gobernador, señores ministros, señor presidente del Consejo General de Educación, señores maestros:

Es función del Estado asegurar los beneficios de la instrucción primaria y mantener por intermedio de las instituciones sanitarias el buen estado de salud de los habitantes de la Nación.

La escuela como templo de cultura no solamente debe instruir y educar, sino que debe por todos los medios a su alcance, asegurar la buena salud de los educandos y corregir las taras orgánicas que forman la constitución débil y enclenque que, librada al abandono, será causa en el mañana de la formación de una falange de ciudadanos inútiles como factores de progreso o de enfermos candidatos a poblar asilos y hospitales.

[illegible]

El maestro estimulado en su apostolado, cuando tenga el convencimiento de que en su tarea diaria y en el estudio ha de encontrar los medios conducentes para llegar a labrarse un porvenir, ajeno a todos los favores y ajeno a todas las influencias políticas o personales, será entonces la mejor garantía de una escuela en marcha; en marcha hacia la evolución y hacia el perfeccionamiento de las disciplinas mentales del niño.

Los médicos nos encargaremos de vigilar el desarrollo del escolar, combatiremos las taras, reglamentaremos la cultura física, haremos lo posible por corregir sus fallas mentales, le separaremos del ambiente nocivo del hogar infectado y antihigiénico, reglamentaremos su alimentación y finalmente trataremos las afecciones que lo depriman.

Y esta obra colosal de maestros y médicos que no se improvisa ni se puede ordenar con simples disposiciones reglamentarias, pero que se puede realizar a través del tiempo substraída a las influencias extrañas al problema en sí, con hombres de cualquier credo político, pero animados de un gran amor hacia los semejantes, se realizará algún día bajo el techo tutelar de la escuela en marcha.

Compenetrado de esta situación, porque soy maestro y médico a la vez, he propuesto, alentado por los hombres que actualmente nos gobiernan, el plan de acción que será [illegible]

[illegible]

Este dispensario para niños débiles y los demás que se han de fundar, constituyen, desde el eje de la campaña de profilaxis social y más especialmente antituberculosa que hemos de llevar a cabo en el ambiente escolar. Santa Fe será la primera provincia argentina que tenga en sus escuelas esta obra de acción preventiva.

Creo que de todos ustedes es problema médico-social [illegible]

[illegible]

formar las escuelas especiales para el [illegible]

[illegible]

En estas escuelas de Banana con internado de niños [illegible]

[illegible]

Este plan general que se iniciará con el dispensario, con la observación, la medicación tónica y el reajuste dietético; que se continúa en las escuelas para niños débiles y colonias de vacaciones con el aislamiento transitorio y temporario y que termina con las escuelas de Banana con internado en el aislamiento absoluto y por determinado número de años, exige, para que tenga éxito, la colaboración [illegible]

[illegible]

Señor gobernador, señor ministro: Sois médicos también y conocéis perfectamente el alcance de esta obra que hoy inicia Santa Fe en el ambiente escolar. Así también lo han interpretado los hombres que integran el H. Consejo de Educación.

En todo el país, es este Consejo de Educación quien sanciona oficialmente y por primera vez, la profilaxis antituberculosa entre los niños que concurren a las escuelas fiscales [illegible]

[illegible]

Al terminar el doctor Roca fué calurosamente aplaudido.

En seguida el ministro doctor Catti, pronunció también una breve alocución [illegible]

[illegible]

Nuestra gran liosa

Liquidación

de Invierno

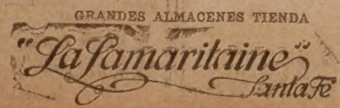
Dentro de unos días

TERMINA

Pero antes de que termine, con el objeto de que ésta perdure en el público como un acontecimiento comercial NUNCA VISTO, hemos decidido poner a la venta una infinidad de artículos de estación y moda a precios que batiremos todos los RECORDS HABIDOS Y POR HABER.

NO DEJE SU VISITA PARA MAÑANA, VISITESNOS HOY MISMO.

GRANDES ALMACENES TIENDA



3743 25-7

El conflicto de los estibadores y el vapor "Eglantier"

A raíz del conflicto que se ha planteado entre los estibadores de nuestro puerto y el vapor belga "Eglantier" por las causas que hemos informado ayer se celebró una reunión en la que estuvieron presentes el director del Puerto, el director del Departamento del Trabajo, dos delegados del Sindicato de Estibadores, y un delegado de Rosario con el propósito de poder llegar a una solución satisfactoria.

Luego de un cambio de ideas se llegó a la conclusión de que la única forma de arreglar la disidencia es que la capitanía del vapor retire los vedores que tiene a bordo, pues a pesar de estar prohibidas las funciones de tales personas por lo resuelto en una reunión que se celebró en la Bolsa de Rosario, estos señores conceden privilegios a los obreros que dependen de la F.O.R.A. e impiden el trabajo a los de la U.S.A.

Por su parte la Cía. Norman hace gestiones para que se efectúe el retiro de los mencionados vedores, para que se pueda solucionar un conflicto que pueda acarrear tantos perjuicios.

Junta de Jubilaciones y Pensiones

Reunión de la misma

Para los primeros días de la semana próxima, están convocados los miembros de la Junta de Jubilaciones y Pensiones, con el objeto de celebrar una reunión.

Se estudiarán y serán resueltos diversos expedientes de jubilaciones, pensiones y devoluciones de aportes.

Casa de Gobierno

En la gobernación

A la hora acostumbrada concurrieron a sus despachos el Gobernador de la provincia y los ministros de Hacienda y O. Públicas y de Instrucción Pública y Fomento, el cual regresó ayer a primera hora de la ciudad de Rosario.

Por las galerías de la Casa de Gobierno vimos, entre otras, a las siguientes personas: Dr. Ignacio A. Costa, Joaquín Lazo, Dr. [illegible], Cayetano [illegible], Severo Echagüe, Alejandro Ortigosa, Casiano Gómez Cello, Dante Damiani, Dr. Juan Pablo Larrechea, Dr. Carmelo [illegible], Dr. Antonio Habichayn, Domingo [illegible], Dr. Tomás Martino, Elvio Peralta, Nicolás Gutiérrez, Antonio J. Ferrari, Luis Filiberti.

Los ministros atendieron los distintos trámites correspondientes a sus respectivas carteras. No se suministró información a la prensa por ninguno de los ministerios.

Ministerio de I. Pública y Fomento

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

(Continuación)

En la Cuarta Sección Escolar:

Art. 7.° — Declárase cesantes por traslado a pedido:

A la señorita María Esmeralda Cuello, en el cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, que desempeñaba en la Escuela N.° 160 de San Urbano, por traslado a su pedido a la 8.a sección y nómbrase en su reemplazo a la maestra N. N. señor Enrique F. Barce.

A la señorita Clara María Mucetta, en el cargo de maestra de 5.a categoría de 1 a 4 años de servicios, que desempeñaba en la escuela N.o 637 de Campo Martelli y suprímese este puesto destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item 1, con anterioridad al 20 de abril último.

Art. 8.° — Créase, con imputación al Cap. 3, Inc. 1, Item 1, un puesto de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con pesos 160, y nómbrase para desempeñarlo con anterioridad al 20 de abril ppdo. a la maestra N. N. Srta. Irma Sanmartino, quien desempeñará en la Escuela N.° [illegible] en reemplazo de la señorita Mucetta que se traslada.

En la Quinta Sección Escolar:

Art. 9.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Ortazún, de los cargos de director de escuela de 6.a categoría y maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, para los que fuera propuesto con destino a la escuela número 466 de Colonia Hansen, y suprímese el puesto de maestro, destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item. 1.

Art. 10. — Nómbrase director de escuela de 6.a categoría, al maestro de 4.a categoría de 15 a 19 años de servicios, señor Ulises Bazán, quien desempeñará sus funciones en la escuela número 466 de Colonia Hansen, en lugar del señor José B. Ortazún.

Art. 11. — Créase, con imputación al Cap. 3, Inc. 1, Item. 1, un puesto de maestro de 4.a categoría de 15 a 19 años de servicios, con pesos [illegible] y nómbrase para desempeñarlo [illegible] Hansen, en reemplazo del Sr. Juan B. Ortazún.

Un puesto de maestra de 5.a categoría de 15 a 19 años de servicios, con pesos 190, y nómbrase para desempeñarlo a la señorita Donatila B. de Bazán, quien ejercerá sus funciones en la escuela N.° 466 de Colonia Hansen.

Un puesto de maestra de 2.a Categoría de 1 a 4 años de servicios, con pesos 160, y nómbrase para desempeñarlo a la M. N. N. señora Margarita Maro de Maciá, quien ejercerá sus funciones en la escuela número 15 de Bigand.

En la Séptima Sección Escolar:

Art. 12. — Nómbrase maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios con pesos 160, a la M. N. N. señorita Adela Acevedo, quien desempeñará sus funciones en la escuela N.° 237 de Serodino, en lugar de la señorita Dolores P. Maciá, que renunció.

En la Octava Sección Escolar:

Art. 13. — Declárase cesantes: Al señor Ramón J. Godiño, en los cargos de director de la escuela de 5.a Categoría y maestro de 2.a Categoría de 10 a 14 años de servicios, que desempeñaba en la escuela N.° 22 de San Jerónimo del Sauce, por ascenso, en la 12.a sección.

Al señor Ulises Bazán en el cargo de maestro de 4.a categoría de 15 a 19 años de servicios, que desempeñaba en la escuela N.° 332 de Pilar, por ascenso en la 12. sección.

A la señora Donatila B. de Bazán en el cargo de maestra de 5.a categoría de 15 a 19 años de servicios que desempeñaba en la escuela N.° 332 de Pilar, por traslado a su pedido a la 13. sección.

Art. 14. — Nómbrase maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con pesos 160, a la M. N. N. Sr. Ramón N. González, quien desempeñará sus funciones en la escuela N.° 233 de Santa María Centro, en reemplazo de la señorita Delia Firpo, que se traslada a su pedido a la escuela N.° 330 de Cavour, en lugar de la Sra. Rosalía M. de Vallardi.

Créase con imputación al Cap. 3, Inc. 1, Item 1, un puesto de director de escuela de 6.a categoría con pesos 40 de bonificación y maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con pesos 150 mensuales, y nómbrase para desempeñarlo al M. N. N. señor Rodolfo Núñez, quien ejercerá sus funciones en la escuela N.o 226 de San Jerónimo del Sauce, en lugar del señor Ramón J. Godiño.

Dos puestos de maestras de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con pesos 160 cada uno, y nómbrase para desempeñarlos a las MM. NN. NN. señoritas María Alcira Sato y María Esmeralda Cuello, quienes ejercerán sus funciones en la escuela N.° 332 de Pilar, en sustitución del señor Ulises Bazán y señora Donatila B. de Bazán respectivamente.

Art. 16. — Desciéndese a 6.a categoría la escuela de 5.a N.° 226 de San Jerónimo del Sauce, por carecer del número reglamentario de alumnos que establecen las bases del P. Escolar.

Art. 17. — Suprímese, destinándose su importe a ampliación del Cap. 3, Inc. 1, Item 1: Una bonificación de director de escuela de 5.a categoría.

Un puesto de maestra de 2.a de 10 a 14 años de servicios.

Un puesto de maestra de 4.a categoría de 14 a 19 años de servicios y un puesto de maestra de 5.a categoría de 15 a 19 años de servicios.

En la Novena Sección Escolar:

Art. 1. — Declárase cesante a la señora María Alcira Sotelo, en el cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, que desempeñaba en la escuela N.° 606 de Humberto I.°, por traslado a su pedido a la 8.a sección y desígnase en su reemplazo, a la M. N. N. señorita Clorinda Benítez.

Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — GOMEZ CELLO — J. A. Catti.

La obra del tráfico clandestino de Londres



En la ciudad de Perth Amboy (Estado de New Jersey) la explosión de un alambique destruyó tres edificios entre cuyas ruinas perecieron varias personas. De tal suceso da cuenta la fotografía, en la cual se observa varias personas ocupadas en la búsqueda de nuevas víctimas posibles del accidente.

Directorio administrativo del Empréstito

Pago efectuado

El Directorio Administrativo ordenó se pague a la Compañía Sudamericana de Teléfonos Edison la cantidad de $ 3.654,63, suma que equivale a la devolución del 1 o o de garantía, de la licitación para la instalación eléctrica en la cárcel de Coronda.

La carestía de la vida asume a diario más graves caracteres

Las autoridades comunales deben preocuparse de la situación en defensa del vecindario esquilmado

La crisis económica, cada vez más acentuada, que venimos soportando desde hace varios meses, se agrava en sus efectos por la desconsideración con que ciertos proveedores de artículos comestibles elevan los precios, cegados por un insaciable afán de lucro.

Sin causa que lo justifique, los abastecedores aumentaron últimamente diez centavos el precio del kilógramo de carne. Este artículo de primera necesidad va quedando fuera del alcance económico de las clases pobres. Lo mismo ocurre con el pescado de nuestros ríos. Mientras los pescadores lo entregan a ínfimo precio, el público debe adquirirlo con las cotizaciones desmedidas que le fijan los acaparadores. La fruta es artículo de lujo, al alcance solo de los privilegiados y las hortalizas en general se mantienen en una carestía injustificable.

Es que los comerciantes proveedores de carne, pescado, hortalizas, verduras y demás se han asociado para obtener las mayores ganancias del ramo que cada uno explota. Han encontrado en la trustificación, terminante prohibida en estos casos por una ley vigente que nadie se acuerda de cumplir o hacer cumplir, la manera más práctica de aumentar rendimientos a costa del vecindario, obligado consumidor librado a su propia suerte, huérfano de toda tutela por parte de las autoridades competentes para dispensarles siquiera una mediana protección.

El abuso se ejercita impunemente, sin reparos y sin peligro de represiones, hasta constituir lo normal en la práctica de ese género de comerciantes. La clientela no merma mucho, aún en los casos de excesivo encarecimiento. Son artículos indispensables los que expenden y no puede prescindirse de ellos. Con su venta, estando de acuerdo los acaparadores, puede especularse asegurándose gran margen de beneficios, mientras tranquilamente se les deja que sigan adelante, sin que nadie se atreva a poner límite a sus desmanes.

Reiteradamente hemos abordado el tema, pero creemos necesario insistir ante la pasividad con que esos abusos se siguen tolerando.

Hay que hacer algo en beneficio del vecindario esquilmado, como se hace en todas partes.

Entendemos que la Municipalidad dispone de recursos lícitos que puede y debe poner en práctica para imponer el abaratamiento hasta un nivel equitativo de los artículos de primera necesidad.

Lo que se ha hecho en Buenos Aires, en Mendoza, en Córdoba, y otras ciudades, en el expresado sentido bien puede hacerse también en Santa Fe.

(o)

Los colonos del sur amenazados de desalojamiento, se han dirigido al Presidente de la Nación

[illegible] cula real por haber suministrado amplias informaciones al respecto desde estas columnas, la difícil situación en que se encuentran numerosos colonos arrendatarios del Sur de la Provincia, debido a la desconsiderada intransigencia de los locadores, al elevarles los precios de arrendamientos y exigirles su sometimiento a una serie de intolerables imposiciones leoninas.

Un grupo de damnificados se dirigió anteayer telegráficamente al Presidente de la Nación, doctor Irigoyen, solicitándole que interponga sus buenos oficios en pro de una humanitaria solución del conflicto. Dice así el telegrama:

"Excmo. Señor Presidente de la Nación — Doctor Hipólito Irigoyen — Buenos Aires. — En pleno [illegible] bajo la cuando el frío arrecia, centenares de agricultores santafecinos [illegible] de Chabás, Rondal [illegible] amenazados de desalojo [illegible] Representantes gobierno reconocieron toda razón agricultores quienes [illegible] bloqueados y amenazados [illegible] En [illegible] Buenos Aires, sociedad de Adolfo Alsina, intermediario señor Marzano, está desalojando violentamente, vengándose de pobres infelices a quienes desparraman sus enseres, útiles y máquinas a lo largo del camino. Rogamos encarecidamente V. E. ya que representantes gobierno reconocieron a pobres víctimas toda razón, interponer sus buenos oficios a fin evitar que centenares de agricultores, especialmente niños, mujeres y ancianos, no sean llevados más al [illegible] martirio que ya vienen sufriendo. Libre V. E. a desgraciados colonos que a su ansia de trabajar se le responde con el más brutal desprecio. — Respetuosamente salúdale: Por Federación Agraria Argentina: Esteban Piacenza, presidente; Guillermo Castellarin, secretario".

Por los TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 24

Superior Tribunal de Justicia. — Secretaría Echagüe. —

Se concedieron 10 días de permiso al juez de paz de Moisés Ville.

Segunda Sala. — Secretaría Sobrero

En el sumario contra Ernesto Ríos para resolver en la apelación del auto que deniega la excarcelación, se confirma el auto apelado.

Juzgado en lo civil y comercial de la primera nominación. — Juez Dr. Villanueva. — Secretaría Esquivel. —

En el sucesorio de Catalina Giacosa se declaran sus herederos a sus hijos Mateo, Catalina, Lorenzo, Feliciano, Felisa y Ofelia Giacosa.

Secretaría de la Peña. —

En el juicio sucesorio de Luis Demaría se declaran herederos a sus hijos José, Tomás, María y Teresa Demaría y a sus nietos Esteban, Luis, José, Tomás, María, Eduardo [illegible] Bassero.

—En el juicio que sigue Angela [illegible] de Gigliotti y María Muras[illegible]o, sucesorio, se resolvió: aprobar la operación practicada por el doctor Blanchard.

—En el juicio que sigue José D. Ascurro contra Antonio Morrón, sobre cobro de pesos, se resolvió: llevar adelante la ejecución con costas.

Juzgado en lo civil y comercial de la segunda nominación. — Juez doctor Puccio. — Secretaría Pasgaro. —

En el juicio sucesorio de Fortunato Peterlin se han declarado sus herederos a sus hijos Elena, Luis, Cayetano, Ana María, Antonia, Catalina, María Magdalena, José Vicente y Ernesto Peterlin.

Secretaría Irigoyen. —

En el juicio sobre desalojo, seguido por Sabena y Cía., contra José Tunetti no se hizo lugar a la recusación interpuesta.

—Se amplió la venia solicitada por José M. Galleano para que en nombre de los menores proceda a efectuar la operación a que se refiere.

—En los autos Sociedad Anónima "La Fibraline Ltda.", se resolvió: que las costas no deben cargarse a ninguna de las partes que intervienen en el juicio.

Juzgado de instrucción. — Juez Dr. Urrigoza. — Secretaría Pinasco. —

Se dictó sobreseimiento a favor de Robustiano Maradona y Jorge Escobar en el sumario que se les sigue por el delito de lesiones.

Juzgado de paz letrado de la primera sección. — Juez doctor Ulises Benuzzi. — Secretaría Ormaechea. —

Víctor Spedalieri c. M. G. sobre cobro de pesos, se falló: condenando al demandado a pagar al actor en el término de diez días, la cantidad que fijen árbitros más sus intereses y costas.

—Mauricio Grewel c. J. F. de S. y E. S. sobre desalojo se falla: condenando al demandado al desalojo de la finca objeto de esta litis en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hace, con costas. Sentencia que debe hacerse efectiva contra cualquier otro ocupante, en mérito a la inscripción litigiosa.

—Terencio Juárez y Juan B. Bertuzzi c. M. A. sobre cobro de pesos, se falló: condenando al demandado al pago del capital reclamado, sus intereses y costas en el término de diez días.

—Salvador Ruglio c. M. B. sobre desalojo, se resuelve: ordenar se proceda al lanzamiento de la pieza objeto de esta litis por medio de la fuerza pública.

Juzgado de paz letrado de la segunda sección. — Juez doctor Ferrer. — Secretaría Bermúdez. —

Saracut contra Ermalac. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Ramilchug y Nudel contra Zocco. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Meyer contra Martínez. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

—Di Nino (hoy) Manzura contra Ramaccioni. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Banco de Crédito Comercial c. Scattascini. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital intereses y costas.

—Municipalidad de Santa Fe contra Vázquez. — Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital intereses y costas.

—Municipalidad de Santa Fe contra Ordiz. — Se resolvió ordenar se lleve la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Ramírez contra Saccani y Armando, cobro de pesos. — Se hace lugar a la demanda hasta la suma de ciento cinco pesos, se rechaza la indemnización del mes comercial, por no hallarse comprendido el actor en el beneficio del artículo 157 del C. de Comercio.

Las costas por su orden.

—Larrosa c. López. — Se condena al demandado a pagar el capital reclamado, dentro del término de diez días, sin costas.

—Muller contra González. — Se resolvió condenar a la demandada al desalojo de la finca objeto de este juicio dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzada por la fuerza pública, con costas.

ESTABLECIOSE UN NUEVO HORARIO DE CLASES EN LAS ESCUELAS PROVINCIALES

Con fecha de anteayer, la Inspección General de Escuelas de la Provincia, dirigió a los directores de los establecimientos docentes de su dependencia, una nota-circular del texto siguiente:

"A los efectos de su cumplimiento transcríbole la parte pertinente de la resolución del H. Consejo, fecha 17 del actual, que dice:

"1°) Durante los meses de julio y agosto el horario de clases será de 8.30 horas a 12 horas para el turno de la mañana y de 13 a 16.20 horas para el de la tarde. — 2°) El horario a cumplirse en cada uno de los turnos será el siguiente:

MAÑANA

De 8.30 a 9.15 horas clases; de 9.15 a 9.25, recreo; de 9.25 a 10.10, clases; de 10.10 a 10.20, recreo; de 10.20 a 11.5, clases; de 11.5 a 11.15, recreo; de 11.15 a 12 horas, clases.

TARDE

De 13 a 13.45 horas, clases; de 13 y 45 y 13.55, recreo; de 13.55 a 14.40, clases; de 14.40 a 14.50, recreo; de 14.50 a 15.35, clases; de 15.35 a 15.45, recreo; de 15.45 a 16.30, clases.

3° Se aprovechará parte de los recreos y si es necesario algunos minutos de las horas de clase para que los alumnos hagan ejercicios físicos, de preferencia a pleno sol, aprovechando, en caso de insuficiencia de los locales, las plazas, jardines o baldíos vecinos, tratando de que los alumnos entren en calor por el ejercicio.

La solución de los casos particulares que pudieran presentarse queda librada al buen criterio de los señores directores, quienes procederán de acuerdo con el espíritu que informa la presente resolución.

4° La reducción de tiempo ha de compensarse, seguramente, con la mejor disposición de aprender con que se encontrará a los alumnos, pero se recuerda a los docentes toda la necesidad de dedicar preferente atención a los ramos educativos instrumentales.

5° Con posterioridad al 31 de agosto las escuelas volverán al horario normal de clases.

Saludo al señor director muy atentamente. — C. A. Veronelli — [illegible] y Cohen".

Es exquisita la yerba "Ñu-Porá"

El viajante [illegible] de la yerba paraguaya "Ñu-Porá" señor [illegible] Argañaraz, nos ha obsequiado con un paquete de ese producto, que viene directamente del Paraguay.

Hemos probado esa yerba [illegible], pudiendo asegurar que por su sabor, su aroma y su duración, es realmente exquisita.

Dentro de breves días, la yerba "Ñu-Porá", será vendida al detalle en el "Almacén del Plata", calle 9 de Julio esquina Salta de esta ciudad.

La noticia ha de interesar a las personas afectas al buen mate.

Tesorería de la provincia

Nueva entrega de fondos al Consejo

La repartición del epígrafe ha entregado ayer al Consejo General de Educación la suma de 300.000 pesos moneda nacional a cuenta de la asignación provincial.

COMPAÑIA UNION TELEFONICA

AVISO A NUESTROS ABONADOS

A fin de evitar que el personal en huelga interrumpa el servicio dañando las instalaciones, rogamos a los Señores Abonados que no permitan la entrada en sus domicilios a ninguna persona que invoque su calidad de Empleado de la Compañía si no exhibe el carnet cuyo facsímil aparece en este aviso.

Fotografía del Empleado.-

UNION TELEFONICA
SECCION SANTA FE

TARJETA DE EMPLEADO

GERENTE

Fecha ... 193

NOMBRE

EMPLEO

DEPARTAMENTO

Impresión digital

FIRMA DEL TENEDOR

MUESTRA DEL CARNET — SANTA FE